

• 68844



MODELO DE UTILIDAD
POR VEINTE AÑOS
EN ESPAÑA

Solicitado a favor de D. Luis Molinos Sabater y D. Luis Molinos Pons, de nacionalidad española, domiciliados en BARCELONA C/. Carabassa nº. 2

por

==;==;==;==;==;==;"NUEVA AGUJA DE COSER"==;==;==;==;==;==;==;==;==;==

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Es sobradamente conocida la dificultad que entraña la utilización de las agujas de coser, precisamente por lo difícil que generalmente resulta para muchos de los usuarios, la operación de enhebrar la aguja de coser.

5

Con la nueva aguja de coser objeto de este Modelo, se subsana de una manera total y absoluta la dificultad antes mencionada, resolviéndose de una manera práctica, eficaz y segura la repetida dificultad que constituye el acto de enhebrar la aguja de coser.

• 68844



10

Todo ello se ha conseguido de una manera muy simplificada que no presupone ningún aumento en el coste de las agujas, reuniendo por el contrario unas ventajas considerables en comparación con las agujas de coser existentes en la actualidad y con la seguridad completa de que el hilo enhebrado no puede salirse.

15

A causa de todo ello no cabe duda que la nueva aguja de coser, ha de resultar de gran utilidad práctica, de modo que su solicitante se hace merecedor al privilegio de exclusividad que el presente Modelo supone produciendo además un efecto nuevo al conseguir con su utilización una considerable economía de tiempo y de mano de obra.

20

Consiste esencialmente la nueva aguja de coser en una aguja normal de coser pero con la característica particular y esencial de tener el ojo con una pequeña abertura, dispuesta de tal forma que permite el enhebrado de la misma sin que el hilo pueda salirse por si solo de la aguja.

25

Para que la idea general anteriormente expuesta pueda ser más fácilmente comprendida en la descripción que sigue nos vamos a referir a la lámina de dibujo que se acompaña que nos muestra un ejemplo de realización práctica de la nueva aguja de coser, naturalmente que tratándose de un caso aclaratorio el dibujo en cuestión deberá interpretarse en su más amplio sentido y sin carácter limitativo alguno.

30

35

En el citado dibujo se representa una vista parcial en alzada de la cabeza de la nueva aguja de coser, indicándose por -1- la aguja propiamente dicha, por -2- el



40

extremo superior de la aguja, por -3- la prolongación lateral rectilínea del extremo -2-, por -4- la prolongación curva de la misma, por -5- el ojo complementario de la aguja, por -6- el ojo de utilización y por -7- el extremo inclinado de la prolongación -4-.

45

Con esta nueva aguja el ojo -6- de la misma, puede ser menor que el ojo corriente de las mismas, bastando para enhebrar la aguja -1-, con apoyar el hilo entre las dos prolongaciones -3- y -4- de la aguja -1-, el cual se deslizará hacia la parte inferior introduciéndose primero en el ojo -5- y desde allí mediante un simple movimiento ascendente y gracias a la inclinación -7- pasará al interior del ojo -6- quedando retenido en su interior sin posibilidad de poder salir por sí solo.

50

55

Como se comprende fácilmente esta nueva aguja constituye una mejora considerable en comparación con las agujas actualmente existentes por permitir un enhebrado rápido y fácil, prácticamente sin necesidad de mirar el ojo -6- de la aguja -1- mientras que por el contrario en todas las agujas actualmente conocidas, la citada operación de enhebrar requiere una atención y una pérdida de tiempo muy apreciable.

60

65

Descrita suficientemente la naturaleza y constitución de la nueva aguja de coser se ha de hacer constar que podrá realizarse en diversidad de formas, tamaños y materiales, así como que podrán introducirse variaciones secundarias que no alteren la esencialidad de su objeto que se pone de manifiesto con la siguiente

N O T A
= = = =



• 68844

70

Los puntos nuevos no conocidos ni practicados en España sobre los cuales se desea recaigan las reivindicaciones del presente Modelo de Utilidad son:

75

1ª.- Nueva aguja de coser caracterizada porque la cabeza o parte superior de la aguja presenta dos prolongaciones independientes rectilínea la una y curvilínea la otra, las cuales están en contacto entre sí, por su cara interna, quedando en el punto de iniciación de la prolongación rectilínea un pequeño orificio circular susceptible de estar en comunicación con otro agujero circular de mayor tamaño.

80

2ª.- Nueva aguja de coser, según la reivindicación anterior, caracterizada porque la prolongación curvilínea de la reivindicación 2ª. forma, en un plano ligeramente superior, el agujero circular de mayor tamaño de la reivindicación 1ª., quedando dicho agujero, que constituye el ojo propiamente dicho de la aguja, cerrado por medio del extremo de la prolongación curvilínea de la cabeza de la aguja y porque dicho extremo de cierre presenta en su borde una inclinación para permitir el paso ascendente del hilo.

85

90

3ª.- "NUEVA AGUJA DE COSER", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en el adjunto plano para su mejor comprensión.

Esta Memoria consta de CUATRO hojas mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 94 líneas.

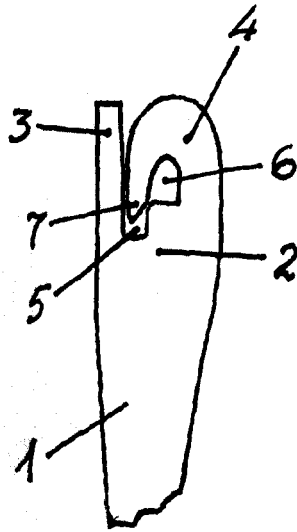
Madrid, 6 de Octubre de 1.958

Por autorización de los interesados.

JOSE LOPEZ
P. P.

D. Luis Molinos Sabater
- D. Luis Molinos Pons

Hoja única



• 68844

LOPEZ

Escala variable
Madrid- Octubre 1958

J. L. Molinos
[Signature]